

Rehabilitación

Titular: Don Manuel González González.
Suplente: Don Emilio Tomás Díaz.

Tocoginecología

Titular: Don Juan León Espino.
Suplente: Don Pedro Quevedo del Río.

Medicina Pediátrica

Titular: Don Alfonso Fuente Suárez.
Suplente: Don Carlos Machado Gieb.

Cirugía Infantil

Titular: Don Salvador Melián Pérez Marín.
Suplente: Don Emilio Marqués García.

3) Vocales representantes, titular y suplente, elegidos por el Cuerpo Facultativo de la Residencia Sanitaria «Nuestra Señora del Pino» de la Seguridad Social de Las Palmas de Gran Canaria.

Titular: Don Ricardo Rueda Segura.
Suplente: Don Pablo León Espino.

Madrid, 23 de septiembre de 1974.—El Delegado general, José Martínez Estrada.

19923

RESOLUCIÓN de la Presidencia del Instituto Social de la Marina por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a tomar parte en las pruebas selectivas convocadas para proveer 30 plazas de Auxiliares de seguridad del Cuerpo Auxiliar, y se señalan fechas y lugares en que se celebrará el sorteo de aspirantes y el primer ejercicio de las referidas pruebas.

Habiéndose publicado en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 20 de agosto del presente año las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a tomar parte en las pruebas selectivas convocadas por Resolución de la Presidencia del Instituto Social de la Marina de 29 de marzo del año en curso («Boletín Oficial del Estado» de 26 de abril), para acceso al Cuerpo Auxiliar de este Instituto, y habiendo transcurrido el plazo que para recurrir de las mismas señala la norma cuarta de su convocatoria, de conformidad con lo establecido en dicha norma y en la siguiente, vengo en acordar:

1.º Elevar a definitivas las listas provisionales de admitidos y excluidos publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 20 de agosto del presente año, después de introducir en ellas las siguientes modificaciones:

A) Relación de admitidos

a) Dar de baja en la misma a los aspirantes que se expresan a continuación, por las causas que para cada uno se especifican:

Arranz Iglesias, María Jesús.—Por no haber afirmado expresamente reunir los requisitos exigidos en la norma primera de la convocatoria y no señalar el ejercicio a que se refiere la norma séptima, A), 2.º de la misma, pese a haber sido requerida para ello.

Barrero Medina, José Manuel.—Por no haber acreditado poder tomar parte en las pruebas, teniendo menos de dieciocho años, pese a haber sido requerido para ello.

Briónes Borrirdy, Urbano.—Por no haber afirmado expresamente reunir los requisitos exigidos en la norma primera de la convocatoria, pese a haber sido requerido para ello.

Carreño Marín, Francisco Nicolás.—Por no haber afirmado expresamente reunir los requisitos exigidos en la norma primera de la convocatoria, pese a haber sido requerido para ello.

Cidón Núñez, Andrés.—Por no haber afirmado expresamente reunir los requisitos exigidos en la norma primera de la convocatoria, pese a haber sido requerido para ello.

Fernández López, María del Carmen.—Por no haber afirmado expresamente reunir los requisitos exigidos en la norma primera de la convocatoria, pese a haber sido requerida para ello.

Gil Ortiz, Francisca.—Por no haber especificado el ejercicio a que se refiere la norma séptima, A) 2.º de la convocatoria, pese a haber sido requerida para ello.

Lago Amoedo, María del Rosario.—Por no haber afirmado expresamente reunir los requisitos exigidos en la norma primera de la convocatoria, pese a haber sido requerida para ello.

Marquez de la Plata y Ferrándiz, Beatriz.—Por no haber afirmado expresamente reunir los requisitos exigidos en la norma primera de la convocatoria, pese a haber sido requerida para ello.

Mazarío Egea, Matilde.—Por no haber afirmado expresamente reunir los requisitos exigidos en la norma primera de la convocatoria, pese a haber sido requerida para ello.

Monarri Marín, Pedro.—Por no haber afirmado expresamente reunir los requisitos exigidos en la norma primera de la convocatoria, pese a haber sido requerido para ello.

Motta Rodríguez, Melchora.—Por no haber afirmado expresamente reunir los requisitos exigidos en la norma primera de la convocatoria, pese a haber sido requerida para ello.

Muerza Serra, Consuelo.—Por no haber afirmado expresamente reunir los requisitos exigidos en la norma primera de la convocatoria y no señalar el ejercicio a que se refiere la norma séptima, A), 2.º de la misma, pese a haber sido requerida para ello.

Otero Besada, Antonio Amancio.—Por no haber afirmado expresamente reunir los requisitos exigidos en la norma primera de la convocatoria, pese a haber sido requerido para ello.

Priegue Besada, María del Pilar.—Por no haber especificado el ejercicio a que se refiere la norma séptima, A), 2.º de la convocatoria, pese a haber sido requerida para ello.

Rayego Gómez, Emilia.—Por no haber afirmado expresamente reunir los requisitos exigidos en la norma primera de la convocatoria, pese a haber sido requerida para ello.

Sanchez Vázquez, Santiago.—Por no haber afirmado expresamente reunir los requisitos exigidos en la norma primera de la convocatoria, pese a haber sido requerido para ello.

Trilla Juan, Gabriel.—Por no poseer título suficiente para participar en las pruebas.

b) Declarar que el aspirante doña Elena García Iruela participa por el turno libre, en lugar del restringido, como se había expresado, ya que no tiene derecho al mismo.

c) Corregir los apellidos y nombres del aspirante que figura en la lista provisional como «Prosa Pérez Abella, María», en el sentido de aclarar que los verdaderos son Pérez Abella, María Rosa, y, en consecuencia, hacerle figurar en el lugar que le corresponde, que es entre los aspirantes Peón Loureiro, Pilar, y Pérez Adrados, Juana.

B) Relación de excluidos

Incrementar la relación que apareció en el «Boletín Oficial del Estado» de 20 de agosto con todos los aspirantes dados de baja en la relación de admitidos, declarando que don Francisco Albaladejo Laserna y doña Rosa María Merino Rodríguez son mantenidos en esta relación, el primero por no poder acogerse, como pretende, a una cualidad de funcionario subalterno del Organismo, que no tenía al acabar el plazo de presentación de instancias; y la segunda por no acreditar que el diploma que dice poseer está equiparado legalmente al título exigido por la norma primera, punto c) de la convocatoria.

2.º En mi calidad de Presidente del Tribunal designado, señalar para el día 8 de noviembre próximo, a las trece horas, en la sala de Consejos de la sede central del Instituto, sita en la planta quinta de la calle de Génova, número 20, de esta capital, la celebración del acto del sorteo de la letra que determinará el orden de actuación de los participantes en las pruebas, y para el día 11 del mismo mes, a las cinco de la tarde, el comienzo del primer ejercicio, en el salón de Notificaciones del ilustre Colegio de Procuradores de Madrid, sito en el Palacio de Justicia (Mecanografía), convocando a tal efecto para dicha fecha y hora a quienes figuren ocupando los números 1 al 110, inclusive, en la lista definitiva de admitidos numerada a partir de la letra que resulte del sorteo. Lista numerada que se fijará en el tablón de anuncios de la sede central del Instituto.

Al día siguiente, día 12, a la misma hora y en el citado lugar, deberán comparecer, para realizar igualmente el primer ejercicio, quienes en la lista mencionada ocupen los números 111 al 122, inclusive, y el día 13, los restantes aspirantes, siempre a las diecisiete horas y en el lugar indicado. Todos ellos deberán ir provistos de máquina de escribir no eléctrica. Quiénes se presenten sin ella no podrán realizar el ejercicio, y serán declarados decaídos de sus derechos en las pruebas.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de octubre de 1974.—El Presidente, Jesús Fontán Lobé.

Sr. Secretario general de este Instituto.

MINISTERIO DE COMERCIO**19924**

ORDEN de 3 de octubre de 1974 por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones convocadas para el ingreso en el Cuerpo Especial Facultativo de Técnicos Comerciales del Estado.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la norma 5.1 de la Orden de 11 de marzo del año actual («Boletín Oficial del Estado» número 72, de 23 de marzo), convocando oposiciones libres para ingreso en el Cuerpo Especial Facultativo de Técnicos Co-

merciales del Estado, y Vista la propuesta de esa Subsecretaría de Comercio,

Esta Ministerio ha acordado que el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas quede constituido de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Juan Antonio García Díez, Secretario general Técnico, por delegación del ilustrísimo señor Subsecretario de Comercio.

Vocales titulares:

Don Alvaro Fernández Suárez, Técnico Comercial del Estado.
Don Rodolfo Argamentaria y García, Técnico Comercial del Estado.

Don Agustín María Mainar Alfonso, Técnico Comercial del Estado.

Don Juan Badosa Pagés, Técnico Comercial del Estado, que actuará como Secretario.

Don Manuel Varela Parache, Catedrático de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Doña Marcela de Juan Brouta, del Cuerpo Especial Facultativo de Traductores de la Interpretación de Lenguas del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Don Leopoldo Norro Camino, Profesor numerario de la Escuela Central de Idiomas.

Presidente suplente: Ilustrísimo señor don Agustín Hidalgo de Quintana Torroba, Director general de Política Comercial.

Vocales suplentes:

Don Fernando Carderera Carderera, Técnico Comercial del Estado.

Don Aniceto Moreno Moreno, Técnico Comercial del Estado.

Don Angel Viñas Martín, Técnico Comercial del Estado.

Don José Ignacio García Blanco, Técnico Comercial del Estado, que actuará como Secretario.

Don Javier Irastorza Revuelta, Catedrático de la Facultad de Ciencias Económicas y Comerciales.

Don Javier Armada Abella, del Cuerpo Especial Facultativo de Traductores de la Interpretación de Lenguas del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Don Miguel Ortúño Aparicio, Profesor numerario de la Escuela Central de Idiomas.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 3 de octubre de 1974.—P. D. el Subsecretario de Comercio, Alvaro Rengifo Calderón.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.

ADMINISTRACION LOCAL

19925 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Málaga por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos al concurso convocado para proveer la Jefatura del Servicio de Cirugía del Hospital Civil Provincial de San Juan de Dios.*

Lista provisional de aspirantes admitidos al concurso convocado para la provisión en propiedad de la Jefatura del Servicio de Cirugía del Hospital Civil Provincial de San Juan de Dios:

Admitidos

Don Ricardo Rivera López.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público a los efectos determinados en el número 2 del artículo 5.º de la vigente Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968.

Málaga, 19 de septiembre de 1974.—El Presidente.—8.388-A.

19926 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Onteniente por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de resolver el concurso convocado para cubrir en propiedad la plaza vacante de Oficial Mayor de esta Corporación.*

En virtud del acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de septiembre del actual, y en cumplimiento de lo preceptuado en la base novena de la respectiva convocatoria y en el Reglamento para ingreso en la Administración pública de 27 de

junio de 1968, por el presente se hace público que el Tribunal que ha de resolver el concurso convocado para cubrir en propiedad la plaza vacante de Oficial Mayor de esta Corporación estará constituido en la forma siguiente:

Presidente: Don Vicente Gironés Mora, Alcalde-Presidente de este, excelentísimo Ayuntamiento, o don Roberto Belda Revert, Teniente de Alcalde, que actuará, en su caso, de Delegado de la Alcaldía.

Vocales:

Don Enrique Bueso Martí, Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, como Vocal titular, en representación de la Dirección General de la Administración Local y, en su caso, como Vocal suplente, don Francisco Agustí Agustí, adjunto técnico del exprosado Servicio provincial.

Don José Vento González, como Vocal titular, en representación del Profesorado Oficial, o don Julio Corral Díez, como Vocal suplente.

Don Hilario Sanchis Pellicer, Secretario general de esta Corporación.

Don Vicente Ramón Afán Calabuig, como Vocal titular, en representación de la Abogacía del Estado de la provincia, o don Luis Fernando Feced Herrero, como Vocal suplente.

Secretario: Don Francisco Borrada Vera, funcionario técnico administrativo de este excelentísimo Ayuntamiento.

No ha sido necesario celebrar el sorteo público que determine el orden de actuación de los aspirantes, al tener que celebrarse el concurso con la concurrencia de un solo aspirante, perteneciente al Cuerpo de Secretarios de primera categoría de la Administración Local.

El Tribunal que ha de resolver el concurso para cubrir la plaza a que se refiere este edicto se reunirá en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, y dará comienzo a sus actuaciones a las diez horas del día siguiente hábil, una vez transcurridos quinze días también hábiles a contar del siguiente día hábil al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Onteniente a 27 de septiembre de 1974.—El Alcalde, Vicente Gironés Mora.—8.529-A.

19927 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana referente a la oposición para proveer en propiedad, en turno libre, en una plaza de Auxiliar administrativo de esta Corporación.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Santander» correspondiente al día 30 de septiembre, número 117, se insertó un anuncio de este Ayuntamiento convocando oposición y sus bases para la provisión en propiedad, en turno libre, de una plaza de Auxiliar administrativo.

La citada plaza estará remunerada con el coeficiente 1,7 y demás emolumentos legales, así como dos pagas extraordinarias reglamentarias, la ayuda familiar, en su caso, y cuantos derechos pudieran corresponder, conforme a las disposiciones legales y acuerdos de la Corporación.

Santa Cruz de Bezana a 27 de septiembre de 1974.—La Alcaldesa, Concepción Borcena Palomera.—3.971-B.

19928 *RESOLUCION de la Mancomunidad Provincial Interinsular de Santa Cruz de Tenerife referente al concurso-oposición para proveer en propiedad tres plazas de Ayudantes Técnicos Sanitarios Psiquiátricos.*

El sorteo público celebrado en el día de la fecha para determinar el orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas del concurso-oposición para proveer en propiedad tres plazas de Ayudantes Técnicos Sanitarios Psiquiátricos, convocado en el «Boletín Oficial del Estado» número 28, de 12 de abril de 1974, dio el siguiente resultado:

1. Don José Vega González.
2. Don Domingo González del Pino.
3. Don Ramón Justino Castilla Mesa.
4. Don Manuel Expósito Pérez.
5. Don José Timoteo Castilla Mesa.

Se convoca a los señores antes citados a la práctica del primer ejercicio del concurso-oposición, que tendrá lugar en el salón de actos de esta Mancomunidad, a las nueve horas de la mañana del día veinte (20) de noviembre próximo.

Lo que en cumplimiento de lo que dispone el artículo 7.º del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, se hace público para general conocimiento.

Santa Cruz de Tenerife, 26 de septiembre de 1974.—El Secretario, Leopoldo de la Rosa Olivera.—V.º B.º: El Presidente accidental, Carlos Díaz López.—7.221-E.